



DECRETO N° 3460 /

LAJA, 08 OCT. 2012,

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Natalia Núñez Toledo, funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de feriado legal para funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 10 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a la Srta. Natalia Núñez Toledo, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 19 al 30 de Noviembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/JCVH/AEOV/ECAV/ecav.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639